Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: F-AB-08
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 2

PARTES QUE INTERVIENEN:	• Departamento del Cauca. NIT. 891.580.016-8. • Junta(s) Veredal de Acción Comunal: De Poblazon. NIT. 817007604-4		
No. DEL CONVENIO SOLIDARIO:	3139-2023		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($31.000.000)		
PLAZO DEL CONVENIO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023		
SUPERVISOR DEL CONVENIO:	Ing. José Rodrigo Astaiza Gallego		
NIVEL PROFESIONAL:	Secretario de Infraestructura	DESPACHO	Secretaría de Infraestructura
OBJETO DEL CONTRATO			
"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN CON PARTICIPACION COMUNITARIA EN ALIANZA CON LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" – JUNTA VEREDAL DE ACCION COMUNAL DE POBLAZON.			

En Popayán, a los 18 de diciembre del 2023, entre los suscritos, Ingeniero **JOSÉ RODRIGO ASTAIZA GALLEGO,** actuando como Secretario de Infraestructura, supervisor del presente convenio, identificado con cedula de ciudadanía 10.536.415 de Popayán – Cauca y el señor (a) **HECTOR ALFREDO MACA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía 10.538.696 de Popayán - Cauca, quien obra como Presidente y Representante Legal de la Junta Veredal de Acción Comunal de Poblazon del Municipio de Popayán - Cauca, entidad de naturaleza solidaria, legalmente constituida y reconocida su personería por Resolución No. 12 del 12 de enero de 1962 , emanada del Gobernador del Departamento del Cauca, con el propósito de suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, con el fin de ejecutar las obligaciones derivadas del presente convenio solidario.

Por parte del Supervisor del convenio solidario se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del convenio tales como:

1. Certificado Disponibilidad Presupuestal 6159 DEL 18/10/2023
2. Registro Presupuestal 12714 DEL 18/12/2023
3. Pólizas: SI.
4. Aprobación de pólizas: SI.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

JOSÉ RODRIGO ASTAIZA GALLEGO
Secretario de Infraestructura
Supervisor del Convenio

HECTOR ALFREDO MACA
Presidente Junta Veredal de Acción Comunal de Poblazon